

# Acciones propuestas Plan de Igualdad

## NOTA

Las acciones indicadas a continuación son:

- Propuestas, es decir, no existe obligación por parte de las empresas de implantarlas.
- Genéricas, es decir, deben ser modificadas, combinadas o incluso servir de base para crear otras acciones que se adecuen a la realidad de cada empresa.
- Se proponen indicadores que se consideran interesantes para poder evaluar y realizar el seguimiento, y documentación a generar, pero no tienen por qué utilizarse todos ni es una lista exhaustiva.

8

Denominación de la acción	<b>Garantizar un embarazo y lactancia seguros y saludables.</b>
Objetivos	Garantizar un embarazo y lactancia seguro de las trabajadoras de la empresa.
Metodología / descripción	<p>Revisar periódicamente (p.ej., anualmente), actualizar en caso necesario y difundir el protocolo de riesgo por embarazo y lactancia natural entre la plantilla.</p> <p>El protocolo se actualizará también cuando alguna evaluación de riesgo de un puesto o tarea se haya modificado y afecte al nivel de riesgo durante el periodo de embarazo o lactancia de la trabajadora de este.</p> <p>El protocolo estará por escrito e incluirá de manera clara los pasos a seguir desde el momento en que se comunique el embarazo e indicará quién o quiénes serán responsables de poner en marcha cada acción. También incluirá el listado de puestos exentos de riesgo para la maternidad, puestos en los cuales no será por tanto necesario realizar una evaluación adicional.</p>

<p>Metodología / descripción</p>	<p>El protocolo debe garantizar a la trabajadora un embarazo y lactancia saludables y seguros, adecuados a las condiciones y tiempo de trabajo, por lo que para los puestos no exentos de riesgo que puedan ser ocupados por una trabajadora embarazada, se indicará la semana de embarazo en la que se produce el inicio del riesgo.</p> <p>Si no puede garantizarse dicha seguridad, se activarán los mecanismos necesarios para el cambio de trabajo a un puesto exento de riesgos, si no es posible, a un puesto aplicando las limitaciones necesarias y, de no ser posible, se procedería a la suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia natural, sin que ello perjudique a la vida profesional de la trabajadora.</p> <p>En los puestos o tareas no exentos de riesgo para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y en los que puedan suponer un riesgo en función del sexo y/o del estado de quienes los ocupan, debe analizarse si existe riesgo para la salud reproductiva.</p> <p>Una vez revisado y actualizado el protocolo, se publicará y se divulgará para facilitar su conocimiento por toda la plantilla.</p>
<p>Personas responsables</p>	<p>Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.</p>
<p>Personas destinatarias</p>	<p>Todas las trabajadoras.</p>
<p>Recursos necesarios</p>	<p>(Cada empresa los adecuará a su realidad, se ponen ejemplos).</p>
<p>Humanos (personal participante)</p>	<p>Personal de Prevención de Riesgos Laborales. Personal de formación. Personal de RRHH.</p>
<p>Materiales</p>	<p>Material ofimático. Material fungible. Material divulgativo. Aulas/salas de comunicación.</p>
<p>Económicos</p>	<p>Horas de trabajo.</p>
<p>Indicadores de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de veces que se adapta un puesto/N.º trabajadoras en situación de embarazo o lactancia.</li> <li>- Nº de suspensiones por riesgo de embarazo o lactancia/Nº</li> </ul>

Indicadores de seguimiento y evaluación

- de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
- Nº de semana de embarazo en que se tramita la baja (en caso de baja).
- Nº de modificaciones de evaluación de riesgo (si procede).

Documentación generada con la implantación del plan

- Documento de la revisión anual con las modificaciones (si procede). → p. ej.: protocolo publicado y presentado antes de xx meses tras su revisión.
- Documentos de difusión del protocolo de riesgo por embarazo.

Fuentes

*Azpiroz, A., et al. 2019. Pautas para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Barakaldo. Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales. ISBN: 978-84-95859-85-3.*

*Iberley, portal de información jurídica. (s.f, fecha última revisión 01/03/2021). Medidas dentro de un Plan de Igualdad de empresa relativas a la salud laboral. Último acceso: 04/10/2022. Disponible en: <https://www.iberley.es/temas/medidas-plan-igualdad-empresa-relativas-salud-laboral-64917>*

*INSHT. 2011. Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.*

#### PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

COORDINADO POR

CON LA COLABORACIÓN DE



***LABO\_GENERO: Diseño de producto laboral con criterio de género***

Proyecto financiado por el programa 2022 de ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) dirigida a centros tecnológicos de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de proyectos de I+D de carácter no económico realizados en colaboración con empresas, cofinanciado por la Unión Europea. (IMDEEA/2022/33).